



El futuro
es de todos

Mininterior

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM20-00007598

FECHA : LUNES, 6 DE ABRIL DE 2020

DE : **CARLOS ALBERTO GARCIA ULTENGO**
Coordinador Hombres de Protección

WILSON ALIRIO RINCÓN JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Armamento

PARA : **DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**
Director General (E)

ASUNTO : **EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No PSA-UNP-27-2020**

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos los resultados de la Evaluación Técnica Preliminar del Proceso del asunto; el cual tiene por objeto la *“Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad”*, la cual se resume así:

EMPRESA	ZONA	VERIFICACION TÉCNICA
UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020	1	INHABILITADA
UNIÓN TEMPORAL PROTECCION VIP 2020	5	INHABILITADA

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITACIÓN TÉCNICA

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

VERIFICACIÓN TÉCNICA				
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. PSA-UNP-27-2020				
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCORTAS QUE REQUIERA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD"				
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	PROPONENTES			
	UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020		UNIÓN TEMPORAL PROTECCION VIP 2020	
	ZONA No. 1		ZONA No. 5	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		NO		NO
5.3.2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	SI		SI	
5.3.3. OFRECIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE ARMAMENTO		NO	SI	
5.3.4 ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	SI		SI	
5.3.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.	SI		SI	
5.3.6 PRESENTACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS	SI		SI	
RESULTADOS VERIFICACIÓN TÉCNICA	INHABILITADA		INHABILITADA	

NOVEDADES ZONA 1. UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

Verificado los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, presenta las siguientes novedades:

5.3.1 Experiencia del Proponente

- En los documentos aportados por parte del proponente FORMATO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, aparece en el encabezado de la primera hoja UNION TEMPORAL PROTECCIÓN AVANZADA 2020 y en la parte final de firma del Representante Legal aparece registrado como UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



- La UT presenta acorde con la INFORMACION ADICIONAL NO CONTENIDA EN EL RUP, en la cual establece que deberá ser acreditada con certificaciones de experiencia expedidas por el contratante, en tal sentido faltarían soportes de certificaciones:
 - Certificación del reporte del contrato ejecutado en el RUP: 74-GUARDIANES (ítem 1 Formato No. 5) por valor del contrato o ejecutado expresado en SMMLV” de 200.737,81
 - Certificación del reporte del contrato ejecutado en el RUP: 60-GUARDIANES (ítem 3 Formato No. 5) por valor del contrato o ejecutado expresado en SMMLV” de 191.569

Así mismo presenta la Certificación del Contrato No. 510 de 2016 expedida por la UNP dos veces

5.3.3 Ofrecimiento y acreditación de disponibilidad de armamento

- No se anexo listado de Excel de armas de la empresa Guardianes, así mismo dificulta la búsqueda archivo de permisos de porte ya que se halla el formato PDF en forma inversa.
- Permiso de porte 1923037 de la Empresa Guardianes, no es legible y no se pudo verificar el serial del arma
- No se encontraron soportes de los permisos de porte P1891114 (JERICHO serial 45300076) y P1859210 (JERICHO serial 45300056) de la empresa Seguridad Nápoles

NOVEDADES ZONA 5. UNIÓN TEMPORAL PROTECCION VIP 2020

Verificado los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, presenta las siguientes novedades:

5.3.1 Experiencia del Proponente

- En los documentos aportados por parte del proponente FORMATO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, aparece en el encabezado de la primera hoja UNION TEMPORAL PROTECCIÓN AVANZADA 2020 y en la parte final de firma del Representante Legal aparece registrado como UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020
- La UT presenta acorde con la INFORMACION ADICIONAL NO CONTENIDA EN EL RUP, en la cual establece que deberá ser acreditada con certificaciones de experiencia expedidas por el contratante, en tal sentido faltarían soportes de certificaciones:



- Certificación del reporte del contrato ejecutado en el RUP: 44-CENTINEL (ítem 1 Formato No. 5) por valor del contrato o ejecutado expresado en SMMLV” de 200.737,81
- Certificación del reporte del contrato ejecutado en el RUP: 51-COBASEC, 38-EXPERTOS, 24-CENTINEL (ítem 2 Formato No. 5) por valor del contrato o ejecutado expresado en SMMLV” de 191.569

5.3.3 Ofrecimiento y acreditación de disponibilidad de armamento

- Falta factura de compra de la pistola TAURUS serial TGO39970 de la empresa EXPERTOS.
- En listado Excel de la empresa Centinel aparece anotación de “hurtada” de las pistolas JERICO con seriales 45307407 y 45308282, sin embargo; aparecen activos en el listado del DCCA de fecha 19-02-2020

Cordialmente,

(Original firmado)

CARLOS GARCIA ULTENGO

Coordinador Hombres de Protección

Oficial de Protección

Evaluador Técnico

(Original firmado)

WILSON ALIRIO RINCÓN JIMÉNEZ

Coordinador Grupo de Armamento

Oficial de Protección

Evaluador Técnico

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Carlos Garcia Ultengo / Wilson A. Rincón Jiménez		06-ABR-2020
Revisó	Carlos Garcia Ultengo / Wilson A. Rincón Jiménez		06-ABR-2020
Aprobó	Carlos Garcia Ultengo / Wilson A. Rincón Jiménez		06-ABR-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.